



## ¡HAGA OÍR SU VOZ! FALTAN DOS MESES PARA LAS ELECCIONES

En noviembre, los votantes de Nueva Jersey elegirán a un nuevo gobernador y a los 80 miembros de la Asamblea estatal. Aunque no esté inscrito, está a tiempo de asegurarse de que su voto cuente.

*¿Tiene dudas sobre el estado de su inscripción?* Visite [VOTE.NJ.GOV](https://www.vote.nj.gov) y haga clic en Registrarse para votar. Puede buscar usted mismo o informarse sobre cómo inscribirse en línea, por correo o en persona. El plazo de inscripción finaliza el martes **14 de octubre**.

Si necesita ayuda para inscribirse o votar, pregunte a su trabajador social o director de actividades. El personal y los defensores voluntarios certificados de la Oficina del Defensor del Pueblo para Cuidados de Larga Duración (LTCCO) también pueden ponerle en contacto con alguien que pueda ayudarle.

**Nos comprometemos a ayudarle a ejercer sus derechos.  
Descargue nuestra Guía de votación en [NJ.GOV/LTCCO](https://www.nj.gov/ltcco).**

Una vez inscrito, puede votar de una de estas tres formas:

1. **Por correo.** Si necesita solicitar una papeleta de voto por correo, el plazo para solicitarla es el **28 de octubre** (por correo) o el **3 de noviembre** (en persona en la oficina del secretario de su condado).

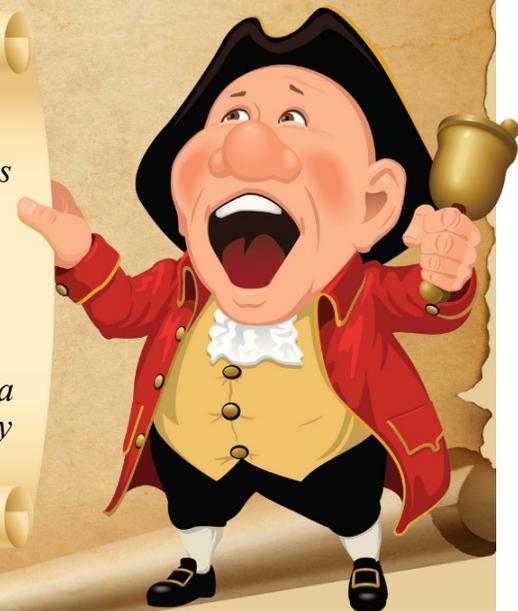
2. **En persona, voto anticipado.** Todos los condados han designado lugares donde los votantes registrados pueden depositar su voto desde el **25 de octubre** hasta el **2 de noviembre**.

3. **En persona, el día de las elecciones.** Todos los colegios electorales estarán abiertos de 6 de la mañana a 8 de la tarde el **martes 4 de noviembre**.

En todos los centros de votación presencial se ofrecen facilidades a los votantes con discapacidad.

***Si piensa votar en persona, compruebe ahora si su centro ofrece transporte o si necesita que alguien le lleve a las urnas.***

*Visite  
[VOTE.NJ.GOV](https://www.vote.nj.gov)  
para consultar los  
colegios  
electorales, los  
detalles de la  
votación  
anticipada, las  
instrucciones para  
votar por correo y  
mucho más.*



## Grupo de residentes centrado en las ANP y las finanzas de las residencias de ancianos



Con solo cuatro meses restantes en la sesión legislativa, NJ Residentes de Asilos Unidos trabajará horas extras, instando a los legisladores a actuar sobre dos piezas clave de la legislación:

—**Proyecto de ley A3908/S3319**, que eleva la ANP de 50 a 140 dólares mensuales y establece aumentos anuales por el costo de la vida; y

—**Proyecto de ley A1872/S1948**, que obligaría a las residencias de ancianos a facilitar información más detallada sobre quiénes son sus propietarios y cómo gastan el dinero que reciben para el cuidado de los residentes.

En Nueva Jersey, las residencias de ancianos reciben miles de millones de dólares en impuestos cada año. La mayoría de las residencias de ancianos pagan a partes vinculadas (empresas propiedad de los mismos dueños de la residencia) por servicios importantes como la alimentación, el personal y la medicación. Actualmente, no hay constancia de cómo gastan realmente el dinero las partes vinculadas. ¿Se destinó a comida, personal y medicamentos, como se debe? ¿O se destinó a beneficios para los propietarios?

El proyecto de ley A1872/S1948 obligaría a las residencias de ancianos a presentar anualmente al Estado estados financieros consolidados y auditados que arrojarían luz sobre el destino del dinero.

La sesión legislativa termina el **13 de enero de 2026**. Si los proyectos no se convierten en ley para entonces, el largo proceso legislativo tendrá que empezar de nuevo.

**¿Qué sigue?** Residents United seguirá presionando para que se aprueben ambos proyectos de ley. **¿Quiere unirse a la lucha?** Póngase en contacto con el Programa de Participación Comunitaria de la LTCO al **609- 690-4740** o en [community@ltco.nj.gov](mailto:community@ltco.nj.gov).

# Leaf Me To The Exit



Oficina del Defensor del Pueblo para Cuidados a Largo Plazo de Nueva Jersey  
Laurie Facciarossa Brewer, defensora del Pueblo de LTC

[www.NJ.GOV/LTCO](http://www.NJ.GOV/LTCO)

SÍGANOS



New Jersey  
**L.T.C.O.**  
Long-Term Care Ombudsman  
1-877-582-6995  
Guidance. Support. Advocacy.